

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en su condición de autoridad pública según el artículo 22 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 16 de mayo de 2025 en el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital del Sagrat Cor, cuyo titular es IDCQ Hospitales y Sanidad SL, con NIF , en , de Barcelona.

La visita tuvo por objeto la inspección previa a la notificación parcial de puesta en marcha de la modificación de la instalación radiactiva (MO-15: reorganización de dependencias), cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Direcció General d'Indústria del Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya el 9.4.2025.

La inspección fue recibida por , supervisor, y por , quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en Barcelona, en el Hospital del Sagrat Cor, en , y en el Centre d'Oftalmologia , en .
- La instalación constaba de las dependencias siguientes:
  - o **Hospital del Sagrat Cor**
    - Planta -2, Servicio de Medicina Nuclear

La Unidad de Radiofarmacia:

- El área de recepción y expedición de radiofármacos:
  - La sala de recepción y expedición de radiofármacos (1.1.1).
  - La sala de microbiología.

- El vestuario (1.1.2).
- El vestíbulo con cuarto de limpieza.
- El almacén (1.1.3).
- El área de preparación de extemporáneos:
  - El SAS de personal (1.1.4).
  - La sala de preparación de extemporáneos (1.1.5).
  - La sala de marcaje celular (1.1.6).
  - La sala de residuos con vestíbulo de acceso (1.1.7).

La zona PET:

- La sala de exploración PET-CT y su sala técnica.
- Los vestuarios.
- La zona de control del equipo PET-CT.
- 3 boxes para pacientes PET.
- El lavabo para pacientes inyectados PET.

La zona de MN convencional:

- La sala de exploración SPECT-CT (1.3.1).
- Los vestuarios.
- La sala de control, compartida con la zona de control del equipo PET-CT (1.2.1).
- Dos salas de administración de dosis, una diseñada para realizar pruebas de ventilación pulmonar y para alojar pacientes en camilla (1.2.2).
- La sala de espera para pacientes inyectados (1.2.3).
- El lavabo para pacientes inyectados (1.2.4).
- La sala para las pruebas de esfuerzo, diseñada para alojar puntualmente un paciente PET en camilla (1.2.5).

La Unidad de Terapia Metabólica (UTM):

- Una habitación individual, con baño y dos depósitos para la recogida de orina radiactiva.

Otras dependencias (la recepción, la sala de espera fría, los aseos para no inyectados, la sala de informes, los vestuarios del personal...).

- Planta -1, en el Edificio bloque quirúrgico: un quirófano
- En el Bloque enfermería y anejo: una habitación donde ingresar al paciente para observarlo después de la implantación de las fuentes no recuperables.

○ **Centre d'Oftalmologia**

- Planta 1ª: un quirófano.

- Plantas 3ª y 4ª: cuatro habitaciones de hospitalización para pacientes oftalmológicos a los que se les ha implantado material radiactivo.
- La instalación cesó su actividad el 21.10.2024 para realizar las obras de modificación de espacios.
- El 24.10.2024 enviaron al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) el informe de control de ausencia de contaminación radiactiva y niveles de radiación de la instalación, donde también adjuntaban información del material radiactivo existente en la instalación (fuentes encapsuladas y residuos no desclasificables) y su forma y lugar de almacenamiento durante las obras.
- Se visitaron las dependencias pertenecientes a la Unidad de Radiofarmacia (UR) y a la zona de Medicina Nuclear Convencional (MNC) del servicio de medicina nuclear, en la planta -2 del Hospital del Sagrat Cor.

## 1. VISITA DE DEPENDENCIAS. SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR

- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente.
- La instalación disponía de 4 puntos de acceso:
  - o la puerta principal,
  - o una salida de emergencia en el área de vestuarios y office del personal,
  - o una puerta para acceder al vestíbulo del área de recepción y expedición de radiofármacos de la UR desde el aparcamiento,
  - o y una puerta para acceder al vestíbulo de acceso de la sala de residuos del área de preparación de extemporáneos de la UR desde el aparcamiento.

Se disponía de control de acceso en estas puertas,

### 1.1. UNIDAD DE RADIOFARMACIA

#### ÁREA DE RECEPCIÓN Y EXPEDICIÓN DE RADIOFÁRMACOS

##### 1.1.1. La sala de recepción y expedición de radiofármacos

- Se disponía de dos SAS de material que conectaban esta sala con la sala de preparación de extemporáneos.
- No habían instalado el SAS de material que conectaba la sala de recepción y expedición de radiofármacos con el área asistencial de la instalación (pasillo) de acuerdo con la solicitud de autorización de la modificación.
- Se disponía de una ducha de emergencia.

##### 1.1.2. El vestuario

- Estaban disponibles tres delantales plomados. El último control de calidad que se les había realizado era de noviembre y diciembre de 2022.
- Se indicó a la Inspección que tienen previsto adquirir más delantales plomados y realizar el control de calidad a los ya existentes.

### 1.1.3. El almacén

- Se disponía de un SAS de material que conectaba esta sala con la sala de preparación de extemporáneos.
- Se encontraba instalada una celda de almacenamiento de radiofármacos, de la firma , modelo , con activímetro interior, dos puertas frontales de pequeñas dimensiones para las manos y otra puerta frontal para el acceso de material. Disponía de blindaje de 30 mm de plomo y visor plomado equivalente a 24 mm de plomo, y extracción forzada con filtro de carbón activo.
- Este recinto blindado no estaba contemplado en la solicitud de autorización de modificación. Según se indicó a la Inspección, se adquirió sin el conocimiento previo del supervisor responsable.
- Estaban disponibles protectores plomados de jeringuillas, recipientes plomados para transportar las dosis, una mampara blindada y contenedores de residuos.

## ÁREA DE PREPARACIÓN DE EXTEMPORÁNEOS

### 1.1.4. El SAS de personal

- Estaban disponibles los siguientes detectores portátiles de la firma :
  - o Uno de radiación, modelo , n/s , calibrado el 25.3.2025 por .
  - o Uno de radiación y contaminación, modelo , n/s , con sonda modelo , n/s , calibrado el 25.2.2025 por para radiación y contaminación.

### 1.1.5. La sala de preparación de extemporáneos

- Se encontraban instalados los recintos blindados siguientes:
  - o Dos cabinas de flujo laminar tipo A2 Clase II, , de la firma , modelo , para el almacenamiento y elución de generadores de . Cada cabina contaba con recinto interior para albergar hasta dos generadores, recinto para activímetro, puerta corredera plomada y sistema de filtración con filtros HEPA tanto para la impulsión como la expulsión del aire.

Los blindajes de estas cabinas consistían en 6 mm de plomo en la base y perímetro, y el equivalente en la pantalla corredera frontal. El recinto interior para generadores

contaba con 50 mm de plomo perimetral y puerta corredera superior con 30 mm de plomo.

- o Una celda de la firma , modelo , para el almacenamiento de los radiofármacos PET, las semillas de , las cápsulas de y las dosis de . Contaba con visor plomado, dos aberturas frontales de pequeñas dimensiones para las manos, otra abertura lateral para el acceso de material, y extracción forzada con filtro de carbón activo.

Los blindajes de esta cabina consistían en 30 mm de plomo, y el visor era equivalente a 24 mm de plomo.

- o Bajo la celda de almacenamiento se encontraba un frigorífico, dentro de un armario blindado con 4 mm de plomo.
- o Una cabina de gases de la firma , modelo , con mampara corredera, sistema de extracción forzada y filtro de carbón activo.

El blindaje de esta cabina consistía en 4 mm de plomo, y el equivalente en la mampara corredera.

En la solicitud de autorización de la modificación de la instalación esta cabina estaba prevista en la sala de microbiología del área de recepción y expedición de radiofármacos para realizar el control de calidad.

- En la pared frente a los recintos blindados, se encontraba una bancada con una mampara blindada corredera y dos mamparas blindadas adicionales.
- En el interior de la celda de almacenamiento se encontraban:
  - o Residuos procedentes de las monodosis de y utilizadas para la verificación de los blindajes de la instalación,
  - o Una fuente radiactiva encapsulada de con una actividad de MBq en fecha 2.11.1999, número de serie , dentro de su contenedor de transporte.
- La UTPR de realizaba la prueba de hermeticidad de la fuente, siendo la última de 15.11.2023.
- Se indicó a la inspección que tenían previsto trabajar con radiofármacos en la modalidad de monodosis, suministradas por la empresa , IRA- .
- Se adjuntan como Anexo 1 copia de los albaranes de entrega de los radiofármacos recibidos el 8.5.2025 para realizar la verificación de los blindajes de la instalación.
- Se disponía de cuatro SAS de material: dos de ellos conectaban con la sala de recepción y expedición de radiofármacos, otro con el almacén y el cuarto con el almacén de residuos.

- Estaban disponibles dos contenedores plomados con ruedas para almacenar los residuos generados en la manipulación de radiofármacos; uno para residuos punzantes y otro para jeringuillas y otros residuos sólidos.
- Estaba disponible un detector de radiación ambiental fijo de la firma , modelo , n/s , calibrado el 25.3.2025 por .

#### 1.1.6. La sala de marcaje celular

- Se encontraba instalada una cabina de marcaje celular tipo B1 Clase II, de la firma , modelo para el marcaje con radiofármacos de MNC. Disponía de centrífuga y alvéolo para activímetro integrados. Contaba con un blindaje de 6 mm de plomo en la base y el perímetro (cabina y centrífuga), un grosor equivalente en la pantalla corredera frontal, y filtros HEPA tanto en impulsión como expulsión del aire.
- Estaba disponible un detector de radiación ambiental fijo de la firma , modelo , n/s , calibrado el 24-25.3.2025 por .

#### 1.1.7. La sala de residuos con vestíbulo de acceso

- El acceso a la sala blindada se realizaba a través de un vestíbulo que conectaba el almacén con la sala de preparación de extemporáneos y con la zona de aparcamiento exterior.
- En el interior de la sala de residuos estaban disponibles dos armarios blindados para almacenar los residuos que se generen en la instalación:
  - o Uno con 4 alvéolos, puertas correderas frontales y superiores, para almacenar residuos de MNC y PET. Contaba con blindaje de 20 mm de plomo en su perímetro y cara superior.
  - o Un armario blindado con puertas correderas frontales para el almacenamiento de generadores de gastados. Contaba con blindaje de 10 mm de plomo.
- En el momento de la inspección, el armario para residuos de MNC albergaba los materiales residuales no desclasificables pendientes de retirar al iniciar las obras de modificación de la instalación. Estos consistían en contenedores de agujas (con , y ), 3 viales (1 de y 2 de ) y semillas de .
- Se indicó a la Inspección que habían elaborado una nueva versión del protocolo de gestión de residuos radiactivos de la instalación (versión 6.0 de mayo de 2025). Facilitaron copia a la Inspección.
- Estaban disponibles los registros de los residuos generados en la instalación, con registros individualizados por radioisótopo, y su desclasificación.
- Estaba disponible un detector de radiación ambiental fijo de la firma , modelo , n/s , calibrado el 25.3.2025 por .

## 1.2. ZONA DE MN CONVENCIONAL

### 1.2.1. La sala de control, compartida con la zona de control del equipo PET-CT

- La consola de control del equipo se encontraba situada en la zona de control compartida con la sala de exploración del nuevo equipo PET-CT.

### 1.2.2. Dos salas de administración de dosis

- La instalación disponía de dos salas blindadas para la administración de radiofármacos de MNC.
- Se indicó a la inspección que la sala de administración de dosis de menores dimensiones, denominada sala de administración 1, será la principal sala de administración. Ésta disponía de contenedor de residuos.
- La sala de mayores dimensiones estaba diseñada para alojar hasta 2 pacientes en camilla y para realizar pruebas de ventilación pulmonar. Mientras realicen las pruebas de ventilación, la sala albergará un único paciente. Esta sala contaba con un sistema de extracción de aire exterior a la instalación.

### 1.2.3. La sala de espera para pacientes inyectados

- La sala blindada contaba con capacidad para albergar hasta 10 pacientes a los que se les administre radiofármacos de MNC.

### 1.2.4. El lavabo para pacientes inyectados

- El baño blindado destinado a los pacientes inyectados con radiofármacos de MNC estaba situado junto a la sala de espera de pacientes inyectados de MNC.
- Contaba con acabado de media caña entre el suelo y las paredes.

### 1.2.5. La sala para las pruebas de esfuerzo

- En esta sala blindada realizarán estudios de ergometría.
- Estaba instalada una bicicleta estática.
- La sala estaba diseñada para alojar puntualmente un paciente PET en camilla o con necesidades especiales dada su cercanía a la sala de exploración PET-CT y sus mayores dimensiones respecto a los boxes PET (máximo uno a la semana).

## 1.3. DEPENDENCIAS SIN MODIFICAR

- Mantenían sin cambios la sala de exploración con el equipo SPECT-CT de la firma , modelo y sus vestuarios asociados.

### 1.3.1. La sala de exploración SPECT-CT

- En la sala de exploración se encontraba instalado un equipo SPECT-CT de la firma , modelo , n/s , dotado de un sistema de imagen CT con generador tipo con n/s , con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- La firma revisaba el equipo anualmente tras el periodo inicial de garantía. La última revisión de mantenimiento preventivo era del 7.10.2024. Posteriormente habían realizado intervenciones de soporte para el arranque del equipo los días 20.3.2025, 3 y 30.4.2025 y 9.5.2025. Estaban disponibles los partes de trabajo.

#### 1.4. OTRAS DEPENDENCIAS

- La instalación contaba con los siguientes espacios en los que no se manipulará material radiactivo: la sala de informes (que ocuparán médicos y personal que no tratará con los pacientes); la recepción; la sala de espera fría para pacientes no inyectados y acompañantes; los baños fríos para pacientes no inyectados y acompañantes; y la zona de descanso del personal, con office, vestuarios y baño exclusivo para el personal de la instalación.

#### 2. EQUIPOS DE DETECCIÓN Y MEDIDA DE RADIACIÓN Y CONTAMINACIÓN

- Estaban disponibles los certificados de calibración en origen de los detectores de nueva adquisición de la firma .
- Se indicó a la Inspección que ajustarán los niveles de alarma de los detectores de radiación ambiental fijos de la firma de forma que se disparen cuando haya una monodosis sin blindar en las salas donde estén instalados.
- Adicionalmente, contaban con los siguientes equipos:
  - o Uno fijo para la detección y medida de los niveles de radiación, provisto de alarma óptica y acústica, de la firma , Modelo , n/s , provisto de una sonda , n/s , calibrado por tras una avería el 26.4.2021.
  - o Uno portátil de detección y medida de la contaminación superficial de la firma , modelo , n/s , calibrado por para contaminación el 1.7.2015.
  - o Uno portátil de detección y medida de los niveles de radiación y contaminación de la firma , modelo , n/s , calibrado en origen para radiación y contaminación el 17.1.2018.
- Se indicó a la Inspección que estaban tramitando la calibración del equipo portátil .
- La UTPR de había realizado la verificación funcional de los equipos nuevos y la verificación de los equipos de los que ya disponían los días 8, 13 y 16.5.2025. Estaban disponibles los correspondientes registros.

### 3. PERSONAL

- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 4 licencias de operador, en vigor.
- Los siguientes operadores tenían la licencia aplicada a otras instalaciones radiactivas:
  - o IRA- : .
  - o IRA- : , ,
  - o IRA- : ,
- Se indicó a la Inspección que la operadora no trabajaba en la instalación y que tramitarían la correspondiente baja de aplicación de licencia.
- Se indicó a la Inspección que actualmente no cuentan con un responsable de radiofarmacia.
- A juicio de la inspección, la instalación dispone de poco personal con licencia para abarcar todas las actividades previstas llevar a cabo en la instalación.
- Tenían establecido un convenio con para la realización del control dosimétrico.
- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 6 personales de solapa (1 de ellos suplente), 3 de anillo (1 de ellos suplente) y 3 dosímetros de área.
- Indicaron que la vigilancia dosimétrica del especialista en cardiología encargado de realizar las pruebas de esfuerzo se realizará con uno de los dosímetros de área.
- Se indicó a la Inspección que mantendrán un dosímetro de área para el control de los niveles de radiación en la zona de recepción de pacientes, en la posición ocupada por el personal administrativo del servicio.
- Los trabajadores expuestos de categoría A eran sometidos a revisión médica en un centro reconocido para tal fin.

### 4. FORMACIÓN

- La UTPR de impartió la última sesión formativa en protección radiológica a los trabajadores expuestos de la instalación el 9.6.2023.
- Tenían previsto facilitar copia de las versiones actualizadas del Reglamento de funcionamiento y Plan de emergencia interior a los trabajadores expuestos, así como realizar sesiones formativas sobre las nuevas técnicas y actividades que se desarrollarán en la instalación.

### 5. GENERAL

- Estaba disponible la siguiente documentación:

- El informe con las medidas de los niveles de radiación realizados por la UTPR de el 8 y 13.5.2025 para verificar que los blindajes de la modificación eran adecuados, con copia del certificado de calibración del monitor de radiación utilizado (del 9.5.2025) y registro de su última verificación del (17.2.2025) (Anexo 2).

El informe incluyó la verificación de los sistemas de seguridad asociados al equipo SPECT-CT.

- El certificado de la empresa con las características de las láminas de plomo suministradas (Anexo 3).
  - La relación del equipamiento adquirido a con sus especificaciones técnicas.
- Los acabados de las dependencias modificadas visitadas y de las zonas de paso se habían realizado con materiales análogos a las dependencias sin modificar.
  - La entrega del suelo con las paredes se había realizado mediante zócalo sellado en todas las dependencias excepto en el baño para pacientes inyectados. Las juntas entre el zócalo y el suelo, así como del suelo con los marcos de las puertas, y en las zonas de paso entre el suelo y las paredes mostraban discontinuidades y no garantizaban una fácil descontaminación en caso necesario.
  - No estaba disponible el plano general con la distribución definitiva de la instalación radiactiva.
  - Estaban disponibles las normas de actuación tanto en funcionamiento normal como en caso de emergencia en la sala de preparación de extemporáneos, la sala de control y la sala de administración de dosis 1.
  - Estaba disponible el procedimiento de recepción de material radiactivo de acuerdo con lo estipulado en la Instrucción IS-34 del CSN.
  - Estaba disponible el diario de operación general de la instalación.

## OBSERVACIONES

- El cambio de ubicación de la cabina de gases, así como la incorporación de una nueva celda de almacenamiento no prevista en la solicitud de autorización de modificación son cambios que deben incluirse en los procedimientos y normas de trabajo de la instalación. Además, deberá justificarse que estos cambios no afectan al Estudio de Seguridad aprobado.

## DESVIACIONES

- 
- No habían instalado el SAS de material que conectaba la sala de recepción y expedición de radiofármacos con el área asistencial de la instalación (pasillo) según lo indicado en la solicitud de autorización de modificación.

- La cabina de gases de la sala de preparación de extemporáneos y la celda de almacenamiento de radiofármacos instalada en el almacén del área de recepción y expedición de radiofármacos no estaban contempladas en la solicitud de autorización de modificación de la instalación en su ubicación actual (cabina de gases), ni su existencia (celda de almacenamiento).
- No habían realizado el control de hermeticidad de la fuente encapsulada de n/s desde el 15.11.2023 (especificación II.B.2 de la Instrucción IS-28 del CSN).
- No estaba disponible la confirmación de construcción de las salas blindadas de acuerdo con el proyecto y planos presentados (condición 15 de la resolución de autorización vigente).
- Los acabados del pavimento (juntas) estaban incompletos o presentaban discontinuidades y no garantizaban una fácil descontaminación en caso necesario (condición 13 de la resolución de autorización vigente).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de IDCQ Hospitales y Sanidad SL para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta, o haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá firmar el documento de trámite adjunto y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

## Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

---

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

---

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ 36/IRA/1759/2025

---

Seleccioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*
- 

### Documentació / *Documentación*

- Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)  
*Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)*
- 

### Signatures / *Firmas*

Signatura del representant legal del titular o persona que hagi presenciat la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):  
*Firma del representante legal del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):*

---

## RESPUESTA AL TRÁMITE DE LA INSPECCIÓN CSN-GC/AIN/36/IRA/1759/2025

Con el objetivo de subsanar las desviaciones mencionadas en el acta de inspección indicar que:

- Se han instalado y están en funcionamiento

Se adjuntan fotografías de ambas

puertas

- Con respecto al SAS de material que conectaca la sala de recepción y expedición, indicar que inicialmente esta radiofarmacia se diseñó para dar servicio de forma externa al servicio de MN siendo un proyecto independiente de la reforma del resto de servicio. Aunque finalmente no se ha podido instalar dicho SAS de material, desde la instalación se ha previsto la extracción de las dosis hacia las salas de administración y boxes PET por la puerta de acceso de personas, utlizando contenedores blindados (tipo lecheras) que ya dispone la instalación y un carro de transporte. Se adjunta plano de itinerarios previstos de material como Anexo II.
- Tanto la cabina de gases instalada en la sala de preparación de extemporáneos como la celda de almacenamietno del almacén no estaba previsto que se instalaran donde finalmente se hizo, por lo que van a quedar sin uso hasta que se decida cuál va a ser su función y se introduzcan en los procedimientos de funcionamiento de la instalación radiactiva.
- Se adjunta el certificado de hermeticidad de la fuente de                      realizado por la UTPR el día 16/05/2025, como Anexo III.
- Se adjunta el certificado de construcción de las salas de acuerdo con el proyecto y planos presentados. Anexo IV.
- Se ha procedido al resellado de juntas para subsanar las discontinuidades que presentaban las entregas entre suelo y paredes y marcos de puertas. Se adjuntan imágenes para demostrar dicha acción . Anexo V.

En Barcelona, a 22 de mayo de 2025.

Firma de Representante del titular.

## RESPUESTA AL TRÁMITE DE LA INSPECCIÓN CSN-GC/AIN/36/IRA/1759/2025

Con el objetivo de subsanar las desviaciones mencionadas en el acta de inspección indicar que:

- Se han instalado y están en funcionamiento
  - . Se adjuntan fotografías de ambas puertas
- Con respecto al SAS de material que conectaca la sala de recepción y expedición, indicar que inicialmente esta radiofarmacia se diseñó para dar servicio de forma externa al servicio de MN siendo un proyecto independiente de la reforma del resto de servicio. Aunque finalmente no se ha podido instalar dicho SAS de material, desde la instalación se ha previsto la extracción de las dosis hacia las salas de administración y boxes PET por la puerta de acceso de personas, utlizando contenedores blindados (tipo lecheras) que ya dispone la instalación y un carro de transporte. Se adjunta plano de itinerarios previstos de material como Anexo II. Finalmente la ventana corredera que está instalada se subsituirá por un cristal fijo.
- Tanto la cabina de gases instalada en la sala de preparación de extemporáneos como la celda de almacenamietno del almacén no estaba previsto que se instalaran donde finalmente se hizo, por lo que van a quedar sin uso hasta que se decida cuál va a ser su función y se introduzcan en los procedimientos de funcionamiento de la instalación radiactiva.
- Se adjunta el certificado de hermeticidad de la fuente de realizado por la UTPR el día 16/05/2025, como Anexo III.
- Se adjunta el certificado de construcción de las salas de acuerdo con el proyecto y planos presentados. Anexo IV.
- Se ha procedido al resellado de juntas para subsanar las discontinuidades que presentaban las entregas entre suelo y paredes y marcos de puertas. Se adjuntan imágenes para demostrar dicha acción . Anexo V.

En Barcelona, a 26 de mayo de 2025.

Firma de Representante del titular.



CSN-GC/DAIN/36/IRA/1759/2025

### **Diligencia**

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/36/IRA/1759/2025, realizada el 16/05/2025 en Barcelona, a la instalación radiactiva IDCQ Hospitales y Sanidad SL, la inspectora que la suscribe declara,

- Página 10, Párrafo 8 y Página 11, párrafos 2, 3 y 4 (desviaciones)

Se aceptan las medidas adoptadas, que subsanan las desviaciones correspondientes.

- Página 10, Párrafo 9 (desviación)

Las medidas adoptadas inician la subsanación de la desviación.

- Página 11, Párrafo 1 (desviación)

Se aceptan las medidas adoptadas, que subsanan la desviación a efectos de la notificación parcial de funcionamiento.